



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO  
Medellín, Doce (12) de Noviembre de dos mil veinte (2020)**

Tipo de Proceso: REPARACION DIRECTA  
Demandante: HECTOR DE JESUS JARAMILLO BERMUDEZ y OTROS  
Demandada: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICÍA NACIONAL  
Radicado: 05001 33 33 001 2018 42700  
Asunto: Pone en Conocimiento

Se pone en conocimiento de las partes intervinientes, memorial allegado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, mediante correo electrónico del Despacho, dando respuesta al exhorto No 380 del 11 de diciembre de 2019, el cual se encuentra en el expediente digital, archivo denominado Calificación Perdida CapacidadLaboral.pdf; así mismo se pone en conocimiento la respuesta la exhorto No 374 del 11 de diciembre de 2019, allegado por el Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Antioquia el cual se encuentra en el expediente físico visible a folios 131- 143 y en el expediente digital archivo denominado Respuesta Exhorto No 374.pdf, atendiendo que es un expediente híbrido. Por lo anterior se otorga un término de cinco (05) días para los fines legales pertinentes. Una vez precluido dicho termino, se continuará con la etapa procesal subsiguiente.

Enlace del expediente [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EryEnK4AT9tHs3zzFwVBqp0BtaHrVD4lpl2UrhUSuxp01Q?e=CK4saQ](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EryEnK4AT9tHs3zzFwVBqp0BtaHrVD4lpl2UrhUSuxp01Q?e=CK4saQ)

Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 19 de noviembre de 2020 Victoria Velásquez Secretaria
---

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Firmado Por:**

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**659fb71956d7ab7b5a73d1430538ffe096204c7adba266ddb29b957f6895936**  
Documento generado en 19/11/2020 12:05:59 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**